



Invitación Pública a participar en el proceso de selección No. PDMC-003-2026, de la  
Personería Distrital de Cartagena

## PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA INVITACIÓN PÚBLICA PDMC-003-2026

#### PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

**El presente proceso de selección tiene por objeto “Contratar con una compañía de seguros, legalmente constituida, la compra de pólizas de manejo oficial, todo riesgo vehicular y multirriesgo, global o empresarial de daño material de propiedad, planta y equipos a favor de entidades públicas.**

**CARTAGENA DE INDIAS – BOLÍVAR**





## Invitación Pública a participar en el proceso de selección No. PDMC-003-2026, de la Personería Distrital de Cartagena

### Tabla de contenido

Tabla de contenido.....	2
CAPITULO 1.....	4
1 INFORMACIÓN GENERAL.....	4
1.1 PROCESO.....	4
1.2 CONTRATANTE.....	4
1.3 OBJETO POR CONTRATAR.....	4
1.3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.....	4
1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	8
1.5 NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN Y AL CONTRATO.....	8
1.6 LIMITACIÓN A MIPYMES.....	8
1.7 CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.....	9
1.8 PRESUPUESTO OFICIAL.....	9
1.9 FORMA DE PAGO.....	9
1.10 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	10
1.11 OBLIGACIONES:.....	10
1.11.1 OBLIGACIONES DE LA PERSONERÍA DISTRITAL:.....	10
1.11.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.....	11
1.11.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.....	12
1.12 TIPO DE CONTRATO.....	12
1.13 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	12
1.14 CADUCIDAD, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL Y SOMETIMIENTO A LOS PRINCIPIOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL.....	12
1.15 GARANTÍAS.....	13
1.15.1 GARANTÍAS DEL CONTRATO:.....	13
1.16 INDEMNIDAD.....	13
1.17 SUPERVISOR.....	13
CAPITULO 2.....	13
2 FECHAS IMPORTANTES.....	13
2.1 CRONOGRAMA, FECHAS IMPORTANTES DEL PROCESO.....	13
2.2 ENTREGA DE OFERTAS.....	14
2.3 ACTO DE CIERRE.....	14
2.4 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.....	14
2.5 TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA.....	15
2.6 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.....	15
CAPITULO 3.....	15
3 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.....	15
3.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO (REQUISITOS HABILITANTES).....	15
3.1.1 Participantes.....	15
3.1.2 Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1).....	15
3.1.3 Certificados de Existencia y Representación Legal o inscripción en el registro mercantil.....	16





<b>Invitación Pública a participar en el proceso de selección No. PDMC-003-2026, de la Personería Distrital de Cartagena</b>	
3.1.4	Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente.....17
3.1.5	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal .....18
3.1.6	Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal (ANEXO No. 4).....18
3.1.7	Boletín de la Procuraduría General de la Nación .....18
3.1.8	Antecedentes judiciales y de Medidas Correctivas .....19
3.1.9	Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica (ANEXO No. 2 y 2A).....19
3.1.10	Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales persona natural. ....20
3.1.11	Compromiso Anticorrupción (Anexo No 5) .....20
3.1.12	Registro Único Tributario – RUT.....20
3.1.13	Situación Militar Definida .....21
3.1.14	EXPERIENCIA MINIMA (ANEXO 6) .....21
3.1.15	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: .....22
3.1.16	PROPUESTA ECONÓMICA. ....22
CAPITULO 4.....23	
4	FACTORES Y CRITERIOS DE ESCOGENCIA Y ADJUDICACIÓN.....23
4.1	CRITERIOS DE DESEMPATE .....23
4.2	CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS .....24
ANEXOS.....25	
ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....25	
ANEXO 2 SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURÍDICA.....25	
ANEXO 2-B SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL .....25	
ANEXO 3 AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES.....25	
ANEXO 4 CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS .....25	
ANEXO 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN .....25	
ANEXO 6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE .....25	
ANEXO 7 LIMITACIÓN A MIPYMES .....25	
ANEXO 8 CRITERIOS DE DESEMPATE .....25	
ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA .....25	





Por la cual se formula una Invitación Pública a participar en el proceso de selección No. PDMC-003-2026, de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

## CAPITULO 1

### 1 INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1 PROCESO

Selección de Mínima Cuantía N° PDMC-003-2026

#### 1.2 CONTRATANTE

La PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS con Nit. 806000084-2, representada legalmente para efectos de la presente Invitación Pública, por la Dr. Eliana del Carmen Simanca Tinoco, en su condición de Personera Distrital.

#### 1.3 OBJETO POR CONTRATAR

Para satisfacer la Necesidad de la Entidad, se requiere de un contratista, persona natural o jurídica, que esté en capacidad de realizar el siguiente objeto contractual:

El presente proceso de selección tiene por objeto: “Contratar con una compañía de seguros, legalmente constituida, la compra de pólizas de manejo oficial, todo riesgo vehicular y multirriesgo, global o empresarial de daño material de propiedad, planta y equipos a favor de entidades públicas.”

##### 1.3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

A continuación, se enuncian los requisitos mínimos necesarios para participar y comparar las ofertas en igualdad de condiciones, los cuales se entenderán aceptados con la carta de presentación de la oferta. El objeto de contratación del presente proceso de selección debe observar como mínimo las siguientes especificaciones:

#### ITEM: 1

ASEGURADO: PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS NIT :806000084-2

DEPARTAMENTO: BOLIVAR

CIUDAD: CARTAGENA DE INDIAS

DIRECCION: CALLE 32 (AV. PEDRO DE HEREDIA) # 20 C 14, BARRIO PIE DE LA POPA



# Personería Distrital de Cartagena de Indias



Por la cual se formula una Invitación Pública a participar en el proceso de selección No. PDMC-003-2026, de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

SECTOR LO AMADOR.

ACTIVIDAD: PERSONERIA – SECTOR PÚBLICO

AMPARO OBJETO SUMA ASEGURADA % INVAR SUBLIMITE:

## MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL.

CARGO ASEGURADO	MONTO ASEGURADO
PERSONERA DISTRITAL DE CARTAGENA	\$50.000.000,00 COP
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	\$50.000.000,00 COP
ALMACENISTA	\$20.000.000,00 COP
RESPONSABLE – CAJA MENOR	\$3.000.000,00 COP

## **AMPAROS ASEGURADOS MÍNIMOS:**

- DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- VIGENCIA DEL SEGURO: UN (1) AÑO
- FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL
- VIGENCIA DEL SEGURO: UN (1) AÑO
- GASTOS DE RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS

## **ITEM: 2.**

ASEGURADO: PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS NIT :806000084-2

DEPARTAMENTO: BOLIVAR

CIUDAD: CARTAGENA DE INDIAS.

DIRECCION: CALLE 32 (AV. PEDRO DE HEREDIA) # 20 C 14, BARRIO PIE DE LA POPA  
SECTOR LO AMADOR.

ACTIVIDAD: PERSONERIA

AMPARO OBJETO SUMA ASEGURADA % INVAR SUBLIMITE

## SEGURO MULTIRIESGO PYME ESTATAL.

### **RELACIÓN DE BIENES Y MONTOS A ASEGURAR.**

- MUEBLES Y ENSERES: \$64.000.000,00
- MAQUINARIA: \$41.000.000,00
- EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS FIJO: \$200.000.000,00
- EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS MOVILES: \$10.000.000,00
- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: \$200.000.000,00



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.  
info@personeriactagena.gov.co  
3114015759  
www.personeriactagena.gov.co

# Personería Distrital de Cartagena de Indias



Por la cual se formula una Invitación Pública a participar en el proceso de selección No. PDMC-003-2026, de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

## AMPAROS ASEGURADOS:

TODO RIESGO BÁSICO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

AMPAROS				
Incendio y/o rayo, Actos de autoridad, Explosión, Tifón, Huracán, Tornado, Ciclón, Vientos fuertes, Granizo, Aeronaves, Vehículos, Humo, Daños por agua, Anegación, Avalancha, Deslizamiento	\$	315.000.000		
Terremoto, Temblor y Erupción volcánica	100%	\$ 315.000.000	A/UIT - A/ICCPH 100% \$ 315.000.000	
Sustracción		Coberturas Adicionales		
Hurto Calificado	\$	315.000.000	E. Eléctrico y Electrónico Fijo \$ 200.000.000	
Hurto Simple (solo equipo de oficina)	\$	200.000.000	E. Móviles y Portátiles \$ 10.000.000	
Hurto Calificado Dinero en Efectivo	\$	-	Rotura de Maquinaria \$ 41.000.000	
Cobertura Incendio para Dineros	Con cobertura		Rotura de Vidrios \$ -	
<b>TOTAL SUSTRACCION</b>	\$	<b>515.000.000</b>	<b>TOTAL COBERTURAS ADICIONALES</b>	\$ <b>251.000.000</b>
Riesgos Patrimoniales		Transporte de Valores		
RC Extracontractual	\$	200.000.000	Límite Máximo por Despacho \$ -	
RC Directores y Administradores	\$	-	Presupuesto Anual Declarado \$ -	
Infielidad de Empleados	\$	-	<b>TOTAL TRANSPORTE DE VALORES</b>	\$ -
<b>TOTAL RIESGOS PATRIMONIALES</b>	\$	<b>200.000.000</b>		

## ITEM: 3.

ASEGURADO: DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS. NIT: 8904801844

BENEFICIARIO: DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS. NIT: 8904801844

TOMADOR: PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS NIT :806000084-2

DEPARTAMENTO: BOLIVAR

CIUDAD: CARTAGENA DE INDIAS.

DIRECCION: CALLE 32 (AV. PEDRO DE HEREDIA) # 20 C 14, BARRIO PIE DE LA POPA SECTOR LO AMADOR.

ACTIVIDAD: PERSONERIA

AMPARO OBJETO SUMA ASEGURADA % INVAR SUBLIMITE

## SEGURO TODO RIESGO O GLOBAL PARA VEHICULO ENTIDADES OFICIALES

INFORMACIÓN BÁSICA DEL VEHÍCULO:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO					
	Placa	Modelo	Marca - tipo - características		Clase
	OUG897	2025	TOYOTA - FORTUNER [2] [ 2.7L SRV - TP 2700CC 7AB		CAMPEROS Y PICKUPS
	Servicio	Código comercial (fasecolda)	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación
	PARTICULAR	09006175	2TRB233284	8AJAX3GSXS0993369	CARTAGENA DE INDIAS
Valor de referencia			Valor total asegurado		
\$ 226,500,000			\$ 226,500,000		
Blindado			Remolque		
NO			NO		




Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.  
 info@personeriadecartagena.gov.co  
 3114015759  
 www.personeriadecartagena.gov.co



**Por la cual se formula una Invitación Pública a participar en el proceso de selección No. PDMC-003-2026, de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.**

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza.

**COBERTURA DEL SEGURO, DEDUCIBLES Y VALORES LÍMITE O SUMA ASEGURADA:**

 COBERTURAS DEL SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite	\$ 0	\$ 3,040,000,000
	Deducible		
Daños al Carro	Pérdida Total	\$ 0	Valor comercial
	Pérdida Parcial	\$ 1 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 80,000/DIA (PT)
Hurto al Carro	Pérdida Total	\$ 0	Valor comercial
	Pérdida Parcial	\$ 1 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 80,000/DIA (PT)
Accidentes	Accidentes al Conductor	\$ 0	\$ 50,000,000
	Accidentes a Ocupantes	\$ 0	\$ 35,000,000/OCUPANTE
Alternativas de Movilidad	Pérdida Parcial	\$ 0	20 días máximo
	Pérdida Total	\$ 0	20 días máximo
Asistencia	Asistencia global viajera	\$ 0	Asistencia global viajera
Llaves	Pérdida de llaves	\$ 0	Si
Pequeños Eventos	Pequeños Accesorios	\$ 0	\$ 1 SMLMV (por vigencia)
	Llantas Estalladas	\$ 0	\$ 1 SMLMV (por vigencia)
	Vidrios	\$ 150,000 (solo panorámicos)	3 Usos por vigencia
	Pequeños Choques	\$ 150,000 (por pieza)	2 Usos por vigencia
Viajes	Accidentes al viajero	\$ 0	\$ 5,000,000
	Renta por hospitalización	\$ 0	\$ 200,000
	Hurto de documentos	\$ 0	\$ 200,000
	Equipaje protegido	\$ 0	\$ 500,000

El proponente, debe allegar con su propuesta la información relativa a la compañía de seguros a través de la cual suministrará las pólizas.

El proponente deberá mantener los precios de su oferta económica sin perjuicio de los aumentos o disminuciones que autorice el Gobierno Nacional o la Entidad que lo regule.

El proponente manifestará de manera expresa en la carta de presentación de la oferta que dará cumplimiento a los anteriores requisitos mínimo. El cumplimiento de estos se calificará con la denominación mediante HABILITADO/ NO HABILITADO.





**Por la cual se formula una Invitación Pública a participar en el proceso de selección No. PDMC-003-2026, de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.**

La Personería Distrital de Cartagena informa a los posibles interesados que: **durante los años 2025, 2024, 2023, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017 el registro de siniestralidad no tiene eventos o reclamaciones de afectación a los seguros.**

La Personería Distrital de Cartagena informa a los posibles interesados que no cuenta con intermediario de seguro asignado para el presente proceso de selección, pero podrá asignar uno.

## **1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

En el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la Personería Distrital de Cartagena, para la vigencia fiscal 2026, debidamente revisado y aprobado por el Ordenador del Gasto de la Entidad y publicado en el SECOP; Quedó contemplada la necesidad de: “Contratar con una compañía de seguros, legalmente constituida, la compra de pólizas de manejo oficial, todo riesgo vehicular y multirriesgo, global o empresarial de daño material de propiedad, planta y equipos a favor de entidades públicas.”

De lo anteriormente expuesto es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.

## **1.5 NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN Y AL CONTRATO.**

En virtud del objeto a contratar y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de mínima cuantía. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y reglamentado por el decreto 1082 de 2015.

En el mismo sentido y de acuerdo con lo allí estipulado, La PERSONERÍA DISTRITAL publicará la Invitación Pública en la página web: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). SECOP II.

## **1.6 LIMITACIÓN A MIPYMES.**

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso es inferior al valor estipulado en el numeral primero del artículo 2.2.1.2.4.2.2., (US\$125.000) del Decreto 1082 de 2015 y el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2026) fijado por Colombia Compra Eficiente, este proceso de selección es susceptible de ser limitado a MIPYMES, municipales, departamentales o





## Por la cual se formula una Invitación Pública a participar en el proceso de selección No. PDMC-003-2026, de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

nacionales, en los términos fijados en los artículos “2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme”; “2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales” y “2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.” (Modificados por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021).

Conforme a lo indicado y dentro del término previsto en el cronograma del proceso se podrá presentar la solicitud, que debe venir acompañada de lo contemplado en el artículo 2.1.2.4.2.4 del mencionado Decreto. La manifestación de limitación a MIPYME deberá hacerse a través de comunicación escrita, firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica interesada, consorcio o unión temporal (en cuyo caso deberá indicar de manera expresa además quienes conforman la figura asociativa y la calidad de Mipymes de todos los integrantes).

Dicha comunicación deberá enviarse como mensaje electrónico en el área de trabajo del proceso en el SECOP II, en formato PDF no mayor a 400KB y sin contraseñas o limitaciones de apertura. Así mismo los anexos de la solicitud deberán ser en formato PDF no mayor a 1.000KB y sin contraseñas o limitaciones de apertura.

En el aviso que publique la Entidad se indicará sobre si hay lugar o no a convocatoria limitada a Mipymes de nivel local, departamental o nacional.

### 1.7 CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Toda comunicación o solicitud referente al presente proceso deberá formularse por escrito radicada en la plataforma SECOP II correspondiente al proceso electrónico PDMC-003-2026.

### 1.8 PRESUPUESTO OFICIAL

La cuantía del presente proceso de selección es de **nueve millones ochenta y cuatro mil pesos COP (\$9.084.000,00)**; El valor del presupuesto oficial incluye IVA y demás impuestos a que haya lugar. No obstante, lo anterior, el valor del contrato será el correspondiente a la oferta de menor valor que resulte adjudicataria.

Para la satisfacción de la necesidad de contratación, la Personería Distrital de Cartagena cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. CDP2026178 y CDP2026224, del rubro: Seguros, código 2.1.2.02.02.007.01 expedidos por la profesional especializada de presupuesto de la entidad.

### 1.9 FORMA DE PAGO



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.  
info@personeriactagena.gov.co  
3114015759  
www.personeriactagena.gov.co



**Por la cual se formula una Invitación Pública a participar en el proceso de selección No. PDMC-003-2026, de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.**

El valor del contrato será cancelado por la Personería Distrital de Cartagena, mediante un pago, contra factura por parte del contratista junto con el informe de expedición de la póliza y el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

La Personería Distrital de Cartagena, pagará el valor, se efectuarán previo cumplimiento del trámite administrativo señalado para tal fin, una vez el contratista radique la respectiva factura comercial la que debe contener la totalidad de los requisitos legales, e irá acompañada de la certificación de prestación satisfactoria del servicio, emitida por el supervisor del contrato, y el cumplimiento de los requisitos legales señalados, previo cumplimiento de los requisitos legales de pago y disponibilidad del PAC.-

**NOTA: NO SE REALIZARÁN ANTICIPOS NI PAGOS ANTICIPADOS.**

Para efectos de los desembolsos, el CONTRATISTA deberá acreditar, el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales, en caso de estar obligado y su afiliación obligatoria y pago actualizado al Sistema de Seguridad Social, Salud y Pensiones, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

## **1.10 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

El plazo del presente contrato, es decir, el tiempo durante el cual el CONTRATISTA se compromete a entregar a entera satisfacción de la Personería Distrital de Cartagena las pólizas objeto del presente contrato, será hasta por cinco (05) días, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El amparo de aseguramiento será de un (1) año, a partir del 01 de junio de 2026.

## **1.11 OBLIGACIONES:**

### **1.11.1 OBLIGACIONES DE LA PERSONERÍA DISTRITAL:**

- a) Realizar los pagos en la forma y montos estipulados.
- b) Permitir la adecuada ejecución del objeto contractual.





**Por la cual se formula una Invitación Pública a participar en el proceso de selección No. PDMC-003-2026, de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.**

- c) Velar por el cumplimiento de las clausulas convenidas y exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
- d) Adelantar las gestiones necesarias para los reconocimientos que se generen con ocasión de sanciones y garantías si a ello hubiera lugar, así como las acciones conducentes a obtener indemnizaciones si fuere del caso.
- e) Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual previsto en la cláusula anterior, se obliga a realizar las siguientes actividades:

## 1.11.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual previsto en la cláusula anterior, se obliga a realizar las siguientes actividades:

- 1) Informar por escrito al responsable de pagos de la entidad, el número de una cuenta bancaria o de ahorros en la cual la PERSONERÍA DISTRITAL deberá consignar los respectivos pagos a que haya lugar dentro de la ejecución del Contrato. La Entidad no estará obligada a tramitar pago alguno mientras no se dé cumplimiento a este requisito.
- 2) Responder por la calidad y cumplimiento en la entrega de las actividades y servicios contractuales.
- 3) Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquella información que por su delicadeza lo estime La PERSONERÍA DISTRITAL.
- 4) Mantener informado al supervisor sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad
- 5) Desarrollar el objeto acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
- 6) El Contratista no podrá ceder el presente Contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita de La PERSONERÍA DISTRITAL.
- 7) Dar cumplimiento a lo establecido en la propuesta del Contratista, documentos que hace parte integral del Contrato.
- 8) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- 9) Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.





**Por la cual se formula una Invitación Pública a participar en el proceso de selección No. PDMC-003-2026, de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.**

- 10) Acreditar el pago a los aportes parafiscales expedidos por el revisor fiscal o del representante legal donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2006 y 1150 de 2007.
- 11) Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual del mismo.

### **1.11.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

El contratista debe cumplir con la ejecución y entrega de los componentes descritos a continuación:

1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de la propuesta y el contrato que se suscriba.
2. Colaborar con la PERSONERÍA DISTRITAL en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en su oferta, la cual hace parte integral de la presente contratación.
3. Recibir oportunamente el precio pactado, acorde con lo establecido en el presente documento.
4. Acatar las instrucciones que imparta la PERSONERÍA DISTRITAL durante el desarrollo del contrato.
5. Informar de inmediato a la PERSONERÍA DISTRITAL toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.

### **1.12 TIPO DE CONTRATO**

Contrato de seguro-póliza.

### **1.13 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El presente contrató se ejecutará en la Ciudad de Cartagena de Indias.

### **1.14 CADUCIDAD, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL Y SOMETIMIENTO A LOS PRINCIPIOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL**

De conformidad con lo previsto en el párrafo del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 al contrato de seguro no le es aplicable las cláusulas previstas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993.





Por la cual se formula una Invitación Pública a participar en el proceso de selección No. PDMC-003-2026, de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

## 1.15 GARANTÍAS

En atención a la cuantía del proceso de selección y la forma de pago que se estipulará, la Personería Distrital de Cartagena, conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto 1082 de 2015; exigirá garantía única de cumplimiento, para la ejecución del contrato, así:

### 1.15.1 GARANTÍAS DEL CONTRATO:

El contratista no requerirá aportar garantías de cumplimiento para la ejecución del contrato, en virtud de que la entidad considera que la regulación y vigilancia por parte de la Superfinanciera a las empresas aseguradoras constituye garantía suficiente de cumplimiento

## 1.16 INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar al CONTRATANTE con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la PERSONERÍA DISTRITAL de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la PERSONERÍA DISTRITAL por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que EL CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

## 1.17 SUPERVISOR

La supervisión del contrato derivado del proceso de selección la ejercerá el servidor público de la PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS a quien se designe, con fundamento en las normas legales vigentes para el tema de supervisión.

## CAPITULO 2

### 2 FECHAS IMPORTANTES

#### 2.1 CRONOGRAMA, FECHAS IMPORTANTES DEL PROCESO





**Por la cual se formula una Invitación Pública a participar en el proceso de selección No. PDMC-003-2026, de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.**

El cronograma será el que para el efecto se señale en la plataforma SECOP II del proceso de selección PDMC-003-2026.

## **2.2 ENTREGA DE OFERTAS**

Desde la fecha prevista en el cronograma, los proponentes podrán entregar sus ofertas, a través de la plataforma SECOP II.

No se aceptarán las ofertas que llegaren a las oficinas de La PERSONERÍA DISTRITAL ni a los correos electrónicos de la entidad, a menos que se cumpla con el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II.

## **2.3 ACTO DE CIERRE**

El cierre y se llevará a cabo en la fecha prevista en el cronograma de esta invitación, a través de la plataforma SECOP II.

Seguido al acto de cierre, se realizará la apertura de cada una de las propuestas y se publicará la lista de participantes según el protocolo de la plataforma SECOP II.

## **2.4 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.**

Dentro del término fijado en el cronograma de la invitación, se verificarán los requisitos habilitantes de tipo jurídico y técnico de la propuesta que presente el menor valor, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley, el reglamento y las exigencias de esta invitación.

La evolución de oferta será realizada por el servidor público que ejerza el cargo de director administrativo de la entidad, con apoyo de la oficina jurídica, si así lo requiere.

LA PERSONERÍA DISTRITAL podrá solicitar al oferente las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables, sin que por ello pueda el proponente adicionar o modificar las condiciones de su propuesta, ni La PERSONERÍA DISTRITAL solicitar variación alguna a los términos de estas.





Por la cual se formula una Invitación Pública a participar en el proceso de selección No. PDMC-003-2026, de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

## 2.5 TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

En la fecha establecida en el cronograma de esta Invitación Pública, se pondrá a disposición de los oferentes el informe de verificación y evaluación de las propuestas a través de la plataforma SECOP II y se publicarán los documentos de las ofertas presentadas.

## 2.6 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

LA PERSONERÍA DISTRITAL realizará la aceptación de la oferta al proponente que, habiendo cumplido con los requisitos habilitantes, presente el menor valor total de la oferta, de conformidad con lo establecido el literal c del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015. De igual forma en caso de presentarse empate entre las propuestas presentadas, se dará aplicación a lo establecido en la Ley 2069 de 2020.

## CAPITULO 3

### 3 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

#### 3.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO (REQUISITOS HABILITANTES)

Serán los determinados en las respectivas preguntas incorporadas en la sección de “Requisitos habilitantes jurídicos” del “Cuestionario” de la Invitación Pública electrónica del SECOP II.

##### 3.1.1 Participantes

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o en consorcio o unión temporal, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la PERSONERÍA DISTRITAL requiere contratar.

##### 3.1.2 Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1)

El proponente deberá diligenciar el anexo 1 de la presente invitación, y presentarlo a la





**Por la cual se formula una Invitación Pública a participar en el proceso de selección No. PDMC-003-2026, de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.**

PERSONERÍA DISTRITAL, en el que expresamente manifieste su interés de participar en este proceso y de suscribir el contrato, en el evento en que le sea adjudicado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente, el representante legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar el consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

### **3.1.3 Certificados de Existencia y Representación Legal o inscripción en el registro mercantil**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 28 del Código de Comercio, los proponentes, personas Jurídicas o NATURALES nacionales, deberán acreditar su existencia y representación legal o matrícula en el registro mercantil respectivamente, mediante la presentación del certificado otorgado por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a Un (1) mes, contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuya matrícula debe estar renovada y vigente a la fecha de presentación de la oferta.

En caso de ser persona jurídica, la vigencia de la sociedad deberá tener un término de duración igual o superior al del contrato y un (1) año más.

Si llegare a prorrogarse el plazo del presente proceso, el certificado conservará su validez.

Si el representante legal de la empresa oferente tiene limitadas sus facultades para contratar u obligar al proponente, éste deberá estar autorizado previamente por el órgano social correspondiente. Copia de la autorización deberá anexarse a la propuesta.

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia en caso de resultar aceptada su propuesta. Sin embargo, en caso de ser adjudicatario del contrato, para iniciar el mismo deberá entregar al supervisor o interventor del contrato, el certificado de inscripción en el registro mercantil otorgado por cualquier Cámara de Comercio de Colombia.

Si se trata de persona natural extranjera sin domicilio en Colombia, deberá aportar el registro mercantil en igualdad de condiciones, como se solicita a los nacionales, es decir, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso.





**Por la cual se formula una Invitación Pública a participar en el proceso de selección No. PDMC-003-2026, de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.**

El proponente o los miembros del consorcio o unión temporal deberán anexar los certificados de Existencia y Representación Legal de persona jurídica o el certificado de matrícula en el registro mercantil de persona natural, respectivamente, en los términos consignados en los presentes pliegos de condiciones.

NOTA: Las disposiciones contenidas en esta Invitación Pública, en cuanto a proponentes extranjeros se refiere, se aplicarán sin perjuicio de dar cumplimiento a lo pactado en tratados o convenios internacionales, debidamente ratificados por Colombia. A las Sociedades extranjeras con sucursal en Colombia se les aplicarán las reglas de las Sociedades Colombianas, salvo que estuvieren sometidas a normas especiales.

El objeto social del proponente o los integrantes de consorcio o unión temporal sean persona jurídica, o la actividad económica de la persona natural, debe guardar relación con el objeto a contratar, lo cual se determinará por medio del respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal o de Matrícula Mercantil. Por tal motivo si el objeto social descrito por el certificado de Existencia y Representación Legal o la actividad económica del certificado de matrícula mercantil que aporte el proponente, no se relaciona con el objeto del presente proceso, se considerará que aquel no tiene capacidad para desarrollar el objeto a contratar, por lo tanto, la oferta NO CUMPLE JURÍDICAMENTE y en consecuencia la propuesta será RECHAZADA.

### **3.1.4 Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente**

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto total del presente proceso.

En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren y lo requiera, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.





Por la cual se formula una Invitación Pública a participar en el proceso de selección No. PDMC-003-2026, de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

### 3.1.5 Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal

Con la propuesta el oferente deberá aportar el documento de identificación del representante legal.

### 3.1.6 Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal (ANEXO No. 4)

Para Consorcios o Uniones Temporales, se deberá anexar el documento que los constituye, con todos los requisitos exigidos en la presente Invitación Pública.

El proponente deberá presentar (en original) el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal en el cual deberá cumplir lo siguiente:

- a) Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de La PERSONERÍA DISTRITAL.
- b) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal.
- c) Señalar que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

### 3.1.2 Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República

El proponente deberá aportar el Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República. No obstante, al tenor del Art. 60 de la Ley 610 de 2000 y la Resolución No. 5149 de 2000 de la Contraloría General de la República, La PERSONERÍA DISTRITAL verificará que el proponente y cada uno de los integrantes del consorcio y/o unión temporal, según el caso, no se encuentren incluidos en dicho boletín, a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

En el evento de encontrarse reportado(s) deberá (n) acreditar el acuerdo de pago o la cancelación total de la obligación.

### 3.1.7 Boletín de la Procuraduría General de la Nación





**Por la cual se formula una Invitación Pública a participar en el proceso de selección No. PDMC-003-2026, de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.**

El proponente deberá aportar Boletín de la Procuraduría General de la Nación. Sin embargo, La PERSONERÍA DISTRITAL verificará en el sistema de la Procuraduría, que el proponente no tenga antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar con el Estado, tanto de la empresa como de su representante legal.

Para el caso de los consorcios o uniones temporales la verificación se hará para cada uno de los integrantes y sus representantes legales.

En Caso de que el proponente, persona natural o jurídica, o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal tenga antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar con el Estado, la oferta será RECHAZADA.

### **3.1.8 Antecedentes judiciales y de Medidas Correctivas.**

El proponente deberá aportar certificación de la autoridad competente donde conste que no posee el oferente personal natural o el representante legal de la persona jurídica antecedentes judiciales ni se encuentra en mora por concepto de pago de multas del Código Nacional de Policía. Sin embargo, La PERSONERÍA DISTRITAL verificará en el sistema correspondiente la información.

Para el caso de los consorcios o uniones temporales la verificación se hará para cada uno de los integrantes y sus representantes legales.

### **3.1.9 Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica (ANEXO No. 2 y 2A).**

Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá diligenciar el ANEXO No. 2 y 2A, en original, firmado por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el Representante Legal cuando no se exista Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y anexando el soporte del pago. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.





**Por la cual se formula una Invitación Pública a participar en el proceso de selección No. PDMC-003-2026, de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.**

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el ANEXO No. 2 o 2A aquí exigido.

Adicionalmente, el proponente adjudicatario deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente, a la fecha de suscripción del mismo.

NOTA 1: En caso de que el proponente no tenga personal a cargo dentro del periodo certificado y por ende no esté obligado a efectuar al pago de aportes parafiscales y seguridad social debe certificar esta circunstancia, en el mencionado Anexo.

### **3.1.10 Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales persona natural.**

Cuando el proponente sea una persona natural, deberá aportar la última planilla PILA del pago hecho de los aportes de él al Sistema de Seguridad Social en Salud y/o de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

### **3.1.11 Compromiso Anticorrupción (Anexo No 5)**

El Proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO No. 5 de la presente invitación pública.

En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este anexo.

### **3.1.12 Registro Único Tributario – RUT**





## Por la cual se formula una Invitación Pública a participar en el proceso de selección No. PDMC-003-2026, de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

El oferente deberá allegar copia del RUT donde sea posible verificar el NIT y la actividad económica que desarrolla, la cual debe ser congruente con el objeto del proceso de selección.

### 3.1.13 Situación Militar Definida

El proponente personal natural o el representante legal de la persona jurídica o de aquellos que integren el consorcio o unión temporal, deberán acreditar mediante copia de su libreta militar que su situación militar se encuentra definida.

Este requisito no aplica para mayores de 50 años.

### 3.1.14 EXPERIENCIA MINIMA (ANEXO 6)

Por ser la actividad comercial de venta de Seguros regulada por la Superintendencia Financiera de Colombia, el oferente solo deberá acreditar su registro ante dicha entidad para acreditar experiencia.

A los proponentes que cumplan con este requisito se les asignará la calificación de Habilitado.

También podrán presentar oferta agentes o corredores de seguros debidamente registrados ante las compañías de seguros para lo cual deberán aportar la respectiva certificación o constancia de la compañía de seguros que los acredite o autorice a presentar propuestas en su nombre. En este caso, los agentes o corredores de seguros para acreditar la experiencia deberán diligenciar el Anexo 6 de experiencia, relacionando como mínimo Un (1) y máximo tres (3) contratos o certificaciones celebrados o en ejecución con entidades públicas o privadas que tenga relación con el servicio o suministro de elementos indicados en el objeto del presente proceso de selección. Los certificados o contrato sumados deben tener una cuantía igual o superior al presupuesto oficial destinado para la presente contratación.

**Parágrafo 1:** Para los proponentes agentes o corredores de seguros que acrediten la condición de empresa o emprendimiento de personas con discapacidad de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 0287 de 2026), se aplicará la siguiente condición diferencial, sin comprometer el objeto contractual: Flexibilización en Experiencia: Se exigirá el cincuenta por ciento (50%) de la cuantía requerida de la experiencia general exigida al resto de los proponentes.





**Por la cual se formula una Invitación Pública a participar en el proceso de selección No. PDMC-003-2026, de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.**

**Parágrafo 2:** En el evento de que se aporten certificaciones de contratos, el oferente debe verificar que la certificación tenga el teléfono de contacto de quien puede validar la información y así mismo, anexo al certificado debe aportarse copia de la factura electrónica o física expedida por el oferente para el cobro del suministro a acreditar.

**Parágrafo 3:** En aplicación a lo establecido los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021 y con el fin de promover y facilitar la participación de las MIPYME domiciliadas en Colombia se establecen condiciones habilitantes diferenciales de la propuesta en lo relacionado con un mayor número de contratos para la acreditación de experiencia por lo que los proponentes agentes o corredores de seguros con acreditación de MIPYME podrá aportar máximo cinco (5) contratos o certificaciones celebrados o en ejecución con entidades públicas o privadas que tenga relación con el servicio de suministro de elementos objeto de contratación, el o los cuales sumados deben tener una cuantía igual o superior al presupuesto oficial destinado para la presente contratación.

### **3.1.15 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:**

Debe observar como mínimo las especificaciones señaladas en el numeral 1.3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, del presente pliego o invitación pública.

El proponente manifestará de manera expresa en la carta de presentación de la oferta que dará cumplimiento a los anteriores requisitos mínimo.

El cumplimiento de estos se calificará con la denominación mediante HABILITADO/ NO HABILITADO.

### **3.1.16 PROPUESTA ECONÓMICA.**

La oferta económica es el único factor ponderable del proceso de selección y para su presentación, los oferentes deberán responder la pregunta lista de precios incluida en la sección: " OFERTA ECONÓMICA" del cuestionario de la Invitación Pública electrónica del SECOP II, indicando el valor total de su oferta económica, iva incluido. El oferente deberá diligenciar y anexar el formato de oferta económica.

NOTA 1: Todos los valores consignados en la oferta económica y en el anexo, deben estar





**Por la cual se formula una Invitación Pública a participar en el proceso de selección No. PDMC-003-2026, de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.**

redondeados así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

## CAPITULO 4

### 4 FACTORES Y CRITERIOS DE ESCOGENCIA Y ADJUDICACIÓN

La PERSONERÍA DISTRITAL determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista; teniendo en cuenta que el proceso corresponde a una selección de “Mínima Cuantía”, la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y de experiencia, oferte el menor precio en la propuesta económica del SECOP 2 así:

FACTOR	CALIFICACIÓN
Aspectos Jurídicos	Cumple o No Cumple
Aspectos Financieros	No se solicitan
Experiencia	Cumple o No Cumple
Aspectos Técnicos	Cumple o No Cumple
Oferta económica	100 Puntos

“En caso de participación de proponentes de los regímenes tributarios simplificado y común, se tomarán los precios sin IVA, para efectuar la comparación de propuestas”

#### 4.1 CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos o más propuestas, cuando presenten el mismo valor. En el caso en que dos (2) o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieren arrojado un mismo resultado, se dará aplicación a lo establecido en la Ley 2069 de 2020, para lo cual el oferente deberá diligenciar del ANEXO 8 Criterios de Desempate, los formatos que considere le apliquen.

En cumplimiento del Decreto 0287 del 19 de marzo de 2026 y de la Circular Externa 003 de 2026 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el presente proceso incorpora medidas afirmativas para garantizar el acceso y la participación de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad (PcD).





Por la cual se formula una Invitación Pública a participar en el proceso de selección No. PDMC-003-2026, de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

## 4.2 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se procederá al rechazo de las propuestas, ante la ocurrencia de una cualquiera de las siguientes eventualidades:

1. Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para la misma invitación, en este caso se rechazarán todas las propuestas que incurran en esta situación.
2. Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente, luego de la fecha y hora exacta señalada para el cierre de la Invitación Pública.
3. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, esté incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
4. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República, como responsable fiscal.
5. No aportar la propuesta económica o no diligenciar de forma completa el cuestionario económico.
6. No presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, según el caso, o cuando sea presentado sin la suscripción de los integrantes o no se designe el representante legal en el mismo o cuando en el mismo se impongan limitaciones al representante legal y éste las exceda.
7. Cuando el objeto social del proponente o de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean persona jurídica, o la actividad económica del oferente persona natural, no guarde relación con el objeto a contratar.
8. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica o requisitos técnicos.
9. Cuando el proponente con el precio más bajo no subsane o no subsane correctamente y dentro del plazo fijado, la información o documentación solicitada por LA PERSONERÍA DISTRITAL. En este caso se procederá a revisar el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del proponente que se encuentre en el siguiente lugar, en cuanto al precio ofertado, dando cumplimiento a lo establecido en este numeral, y así sucesivamente.
10. Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde a la realidad, siempre que la mencionada inconsistencia le permita cumplir con un requisito habilitante o mejore la propuesta presentada para efectos de la





**Por la cual se formula una Invitación Pública a participar en el proceso de selección No. PDMC-003-2026, de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.**

evaluación.

11. Cuando el proponente modifique, altere, condicione o incluya apartes que impidan la evaluación del Anexo proporcionado por LA PERSONERÍA DISTRITAL y correspondiente a la propuesta económica.
12. Cuando el proponente en su propuesta económica exceda el presupuesto oficial asignado para el presente proceso o cuando el valor de uno o más de los precios ofertados en la propuesta examinada exceda el valor de los respectivos precios unitarios fijados por LA PERSONERÍA DISTRITAL.
13. Cuando el proponente no indique en el formulario electrónico de oferta económica global el valor de su oferta

PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

## ANEXOS

**ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**ANEXO 2 SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURÍDICA**

**ANEXO 2-B SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL**

**ANEXO 3 AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES**

**ANEXO 4 CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS**

**ANEXO 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

**ANEXO 6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

**ANEXO 7 LIMITACIÓN A MIPYMES**

**ANEXO 8 CRITERIOS DE DESEMPATE**

**ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA**



## ANEXO No 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores

PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS "PERSONERÍA DISTRITAL"  
ENTIDAD CONTRATANTE

REF.: **PDMC-003-2026**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta técnica para participar en el presente Proceso de selección de Mínima Cuantía.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del tiempo estipulado en los pliegos de condiciones y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la Proceso, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma.

En mi calidad de proponente declaro:

- Que conozco las Condiciones del proceso PDMC-003-2026 y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
- Que acepto las especificaciones técnicas del objeto establecidas por LA ENTIDAD CONTRATANTE, para la ejecución del contrato.
- Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA ENTIDAD CONTRATANTE dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso, la propuesta y el contrato respectivamente.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso.
- Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para proponer y para celebrar el contrato. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. **(Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta.)**
- Que leí cuidadosamente las Condiciones del proceso y elaboré mi propuesta

ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

- Que manifiesto que conozco, aceptó y cumplo con todos y cada uno de los Requisitos Técnicos Mínimos contenidos en el pliego de y demás anexos técnicos publicados con los pliegos de condiciones y estudio previo en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), en tal sentido me obligo con LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS a dar cumplimiento estricto a los mismos en caso de que se me adjudique el contrato.
- Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada es veraz y susceptible de comprobación.

#### RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_  
Cédula de ciudadanía o NIT: \_\_\_\_\_  
Representante Legal: \_\_\_\_\_País de Origen del Proponente \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_  
Teléfono(s): \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
Teléfono Móvil: \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C.: \_\_\_\_\_

**En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.**

## **ANEXO No. 2 SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURÍDICA**

### **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere), de (Razón social de la compañía), identificada con Nit\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_ me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la ley 1607 de 2011 y su decreto reglamentario 862 de 2011.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

APORTAR LA ÚLTIMA PLANILLA DE SOPORTES DEL PAGO

Dada en\_D.T. y C. a los ( )\_del mes de\_de 2026.

FIRMA\_\_\_\_\_NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL) TARJETA PROFESIONAL  
(Para el Revisor Fiscal)\_\_\_\_\_

## **ANEXO 2-B SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL**

### **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003**

Yo \_\_ identificado (a) con c.c \_\_ de \_\_, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

APORTAR LA ÚLTIMA PLANILLA DE SOPORTES DEL PAGO

Dada en\_D.C. a los ( )\_del mes de\_de 2026.

NOMBRE DE QUIEN DECLARA \_\_\_\_\_

**FIRMA:**\_\_\_\_\_

### ANEXO 3 AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013, los datos personales que se obtengan por parte del Titular de la Información (PROPONENTE) a través de los procesos de selección que adelante la Personería Distrital de Cartagena serán recolectados, almacenados, consultados, usados en bases de datos, las cuales estarán destinadas a las siguientes finalidades:

Análisis y evaluación de su propuesta.

La gestión de los servicios y/o bienes ofertados.

Informar sobre nuevas necesidades que estén relacionadas o no, con el o los servicios y/o bienes ofertados.

Incluirla(o) en una base de datos.

Con fines estadísticos.

Las demás finalidades que sean necesarias para el cumplimiento de los trámites del proceso de selección PDMC-003-2026.

Con la firma de la presente autorización, el titular autoriza el tratamiento de sus datos personales para las finalidades mencionadas y reconoce que los datos suministrados son ciertos y que no ha sido omitida o alterada ninguna información.

Con la firma de la presente autorización, el titular declara que conoce y entiende el alcance de la política para la protección de datos y seguridad de la información personal y de manejo de datos personales de la Entidad, autorizando a la Contratante el tratamiento de datos personales conforme a dicha política, visible en el siguiente enlace web: [prsinformacion.pdf](#) y en la página web de <https://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/>.

Los datos personales recolectados serán objeto de tratamiento en bases de datos hasta la terminación del vínculo contractual y/o comercial entre el Titular de la Información y la Entidad contratante y durante el tiempo que determine la ley colombiana. Esta base de datos cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la conservación adecuada de los datos personales.

Así mismo, se le comunica que su información personal podrá ser suministrada en el curso de procesos administrativos, gubernamentales o judiciales y/o cuando las autoridades públicas, en ejercicio de sus funciones, le soliciten esta información.

Se informa que usted tiene el derecho de acceder en cualquier momento a los datos personales suministrados y a solicitar su corrección, actualización o supresión en los términos establecidos en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013

En señal de conocimiento, aceptación y autorización,

Firma: \_\_\_\_\_ Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_ C.C./C.E. /P.P. No. \_\_\_\_\_  
Sociedad que representa: \_ NIT No. \_\_\_\_\_

## ANEXO 4 CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS

### CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Ciudad y Fecha Señores  
PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS  
Cartagena de Indias.

Apreciados señores:

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en consorcio ( ) unión temporal ( ), para participar en la Selección mínima cuantía No. PDMC-003-2026 de la PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

La duración de este consorcio ( ) unión temporal ( ) será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

El consorcio ( ) unión temporal ( ) está integrado por:

NOMBRE	NIT	Ítem a realizar	Porcentaje de participación

El representante del consorcio ( ) unión temporal ( ) es: \_identificado con C.C. No.\_ quién está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del consorcio ( ) unión temporal ( ) es la determinada en la ley 80 de 1993.

Que ninguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señalada en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Para constancia se firma en \_\_\_\_ a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 2024. Atentamente,  
Nombres

Nombre y firma de los integrantes del consorcio ( ) unión temporal ( ). Dirección Teléfono  
\_\_\_\_\_

[Fecha] Señores

## ANEXO NO. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS  
(DIRECCION xxxxxxxx)  
Ref: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Respetados Señores:

Por medio de este documento \_

(*nombre o razón social del PROPONENTE*) (en adelante el "PROponente") suscribo el Compromiso de transparencia con la PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente de LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Concurso de méritos o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto del proceso, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el proceso que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato que se suscribirá de ser Adjudicatario.

Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el concurso de méritos, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso o la fijación de los términos de la Propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, a La Personería Distrital de Cartagena de Indias pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Nombre del proponente \_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_ de \_\_\_\_

---

Firma del Representante Legal

**ANEXO 6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

#	NUMERO CONTRATO FACTURA	DENOMBRE DEL CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	VALOR TOTAL EN PESOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES
1							
2							
3							
4							
5							
FIRMA DEL PROPONENTE					TOTAL		

**Nota: Debe anexarse copia de los contratos o facturas electrónicas de soporte de la información.**

Atentamente,

Nombre del Proponente \_\_\_\_

Nombre del Representante Legal [Personas jurídicas y personas naturales con representante legal]

## ANEXO 7 – LIMITACIÓN A MIPYME

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad] [Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de Representante Legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, mi solicitud de limitar el proceso de selección de la referencia a MIPYMES de carácter [Indique aquí: Local; Departamental o Nacional].

Para acreditar tal condición anexo un certificado [expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador] en el cual consta que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley y su domicilio.

Atentamente,

Nombre del Proponente \_\_\_\_

Nombre del Representante Legal [Personas jurídicas y personas naturales con representante legal] \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ Dirección de correo \_  
\_\_\_\_ Correo electrónico \_ Ciudad \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
[Firma del proponente o de su Representante Legal]

## ANEXO 8 – CRITERIOS DE DESEMPATE POR VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.

[Tratándose de proponentes plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la general habilitante]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación] Objeto: [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi

condición de [Indicar si actúa como representante] [Incluir la razón social de la persona identificada con e], certifico que tengo vinculado en la planta personal de

un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en \_\_, a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

## ANEXO 8 – CRITERIOS DE DESEMPATE POR VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA

(EMPLEADOR – PROPONENTE)

[Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los proponentes plurales, este formato lo diligenciará el representante del proponente plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote:  
[Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúo como representante de [Incluir la razón social de la persona jurídica] o como representante legal o fiscal o representante del proponente plural], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión

[Incluir el siguiente cuadro para los proponentes plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

## ANEXO 8 – CRITERIOS DE DESEMPATE POR VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA

(TRABAJADOR)

[Este formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación] Objeto: [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el loteo lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con NIT ], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o desobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en \_\_, a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

## ANEXO 8 – CRITERIOS DE VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y portanto no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación] Objeto: [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el loteo lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del proponente persona natural o del representante legal de la jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como

representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT \_\_\_\_], certifico bajo la gravedad de juramento que:

El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]

En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación

Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de de 20\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

## ANEXO 8 – CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN

Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación] Objeto: [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT ], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en, a los días del mes de de 20.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

## ANEXO 8 – CRITERIOS DE DESEMPATE POR PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del proponente plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación] Objeto: [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT ], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor]

## ANEXO 8 – CRITERIOS DE DESEMPATE POR PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/OPERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del proponente plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta.]

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación] Objeto: [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si de [Incluir la razón social de la persona cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del proponente plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor]

## ANEXO 8 – CRITERIOS DE DESEMPATE POR PAGOS REALIZADOS A MIPYMES

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]

Lote: [Indicar el loteo lotes a los cuales se presenta oferta.]

**Estimados señores:**

[Incluir el nombre del proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar la calidad con la que se actúa] del proponente [Incluir la razón social de la persona jurídica],

Declaramos bajo la gravedad de juramento que, de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en \_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_ del año 2026

[En el evento que sea un proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

\_\_\_\_\_  
[Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

\_\_\_\_\_  
[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

**ANEXO 8 – CRITERIOS DE DESEMPATE**  
**FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO – DECRETO 0287 DE 2026**  
**(Para acreditar la condición de empresa de personas con discapacidad)**

Cartagena de Indias, D. T. y C., \_\_\_\_\_ de 2026

Señores:  
PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS  
Ciudad

Referencia: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. [Insertar número del proceso]

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE EGRESO SEGÚN EL CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

Yo, [Nombre del Representante Legal o del Revisor Fiscal / Contador Público], identificado con Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_, en mi calidad de [Representante Legal / Revisor Fiscal / Contador Público] de la empresa [Nombre o Razón Social de la Empresa], identificada con NIT \_\_\_\_\_, bajo la gravedad del juramento manifiesto que mi representada cumple con las condiciones señaladas en el Decreto 0287 de 2026 para acceder a los criterios habilitantes diferenciales y/o factores de desempate en los procesos de contratación estatal.

Para el efecto, certifico que:

Vínculo Laboral Real y Efectivo: A la fecha de cierre del presente proceso de selección, la empresa cuenta con una planta de personal total de [Número total de trabajadores] trabajadores.

Porcentaje de Vinculación: De la planta total mencionada, un número de [Número de trabajadores con discapacidad] corresponden a personas con discapacidad, lo cual representa el [Insertar porcentaje, ej: 10%, 15%, etc.]% del total de la nómina de la empresa. El porcentaje aquí certificado cumple con los mínimos normativos exigidos en relación con el tamaño de la organización.

Antigüedad de la Vinculación: La vinculación laboral de este personal con discapacidad tiene una vigencia igual o superior a cuatro (4) meses anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección, o se garantiza la continuidad de la contratación si el término es inferior, de conformidad con las disposiciones del Decreto 0287 de 2026.

Soporte de Pago de Seguridad Social: El personal con discapacidad relacionado se encuentra debidamente registrado, reportado y cotizando en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) de la empresa de manera ininterrumpida por el tiempo exigido.(Nota Exclusiva para Proponentes Plurales - Consorcios o Uniones Temporales, si aplica):Certifico que nuestra empresa participa dentro del [Consorcio / Unión Temporal] con un porcentaje del [Insertar participación, no inferior al 10%]% de la estructura plural, y que aportamos directamente la condición de empresa de personas con discapacidad aquí descrita.

Para constancia de lo anterior y soporte de la presente certificación, adjunto los siguientes documentos válidos y vigentes:

Copia de los extractos y soportes de la planilla PILA de los últimos cuatro (4) meses que constatan la vinculación.

Copia de los certificados de localización y caracterización del Ministerio de Salud / Certificado de Discapacidad de los trabajadores reportados.

Se firma en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2026.

[Firma del Representante Legal o Revisor Fiscal/Contador]  
Nombre completo:C.C. No.Tarjeta Profesional No. (Si es Revisor Fiscal o Contador Público)  
Nombre de la Empresa / Proponente:

**ANEXO 9 – CRITERIOS DE DESEMPATE POR PAGOS REALIZADOS A MIPYMES  
ANEXO No. 9 PROPUESTA ECONÓMICA**

**La oferta económica corresponde a los cuestionarios incorporados en la Sección:  
OFERTA ECONÓMICA del pliego electrónico.**

**El formato de oferta económica a anexar es el siguiente**

<b>PÓLIZA</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>VALOR PRIMA</b>
<b>Multirriesgo Riesgo Daños Materiales</b>	<b>\$515.000.000</b>	<b>Un Año</b>	
<b>Manejo Global Sector Oficial</b>	<b>\$123.000.000</b>	<b>Un Año</b>	
<b>Todo riesgo vehicular</b>	<b>\$3.040.000.000</b>	<b>Un Año</b>	
<b>TOTAL OFERTA</b>			